



Centro de Servicios Automotriz  
**Multiconseccionario S.A.S**  
*Todo para su Carro en un solo Sitio*



Fecha: 17 de julio de 2018

1732  
Julio 17/18  
en 3:45

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
ENTIDAD CONTRATANTE

Referencia: Aclaratorio oferta económica para subsanar proceso INVITACIÓN No. 107 DE 2018

De acuerdo a lo requerido por el comité evaluador, frente a los ítem considerados como artificialmente bajos, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Dichos valores están acorde a los precios del mercado, tal y como se evidencia en las cotización adjunta de algunos de nuestro proveedores.
2. Contamos con un Almacén de repuestos Ubicado en la Cra 5 No. 22-24 de Ibagué, con una antigüedad de 16 años, dotado de un gran stop de diversos repuestos, que se compra directamente a los importadores o distribuidores directos, que nos ofrecen grandes descuentos lo que nos permite brindar a nuestros clientes precios más bajos.
3. Algunos de repuestos catalogado como artificialmente bajos obedece a que se encuentra en nuestro inventario y como son de poca rotación tenemos la opción de darlos a precio costo.
4. En cuanto a los servicios ofertados con precio bajo, tenemos esta opción debido a que tenemos todos los equipos necesarios en nuestras instalaciones el personal de planta y las instalaciones son propias no que minimiza costos, así mismo contamos con alianzas comerciales que por volumen de trabajo nos ofrecen descuentos que son trasladados a nuestro clientes.
5. Por lo anterior manifestamos que los precios ofertados en nuestra propuesta económica cumplen con todas las condiciones descritas, para la ejecución total del objeto del presente proceso

VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009	
DETALLE	
EMPAQUETADURA BOMBA RODER	ADJUNTO COTIZACION
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006	
DETALLE	
RADIADOR NUEVO 5 FILAS	ADJUNTO COTIZACION
TAPA MOTOR	ADJUNTO COTIZACION
MODULO CONTROL ELECTRONICO	ADJUNTO COTIZACION
MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013	
DETALLE	
REPARTICION COMPLETA	ADJUNTO COTIZACION
CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010	



Centro de Servicios Automotriz

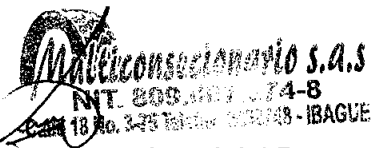
**Multiconseccionario S.A.S**  
*Todo para tu Carro en un solo Sitio*



**MOTOS**

DETALLE	
EMPAQUETADURA CENTRAL	ADJUNTO COTIZACION
CUCHILLA	ADJUNTO COTIZACION
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993	
DETALLE	
HIDRÁULICO COMPLETO	ADJUNTO COTIZACION
PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS	ADJUNTO COTIZACION
SERVICIOS / MANTENIMIENTOS	
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006	
REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	SERVICIOS PRESTADOS DIRECTAMENTE
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012	
SERVICIO RECTIFICADORA	ADJUNTO COTIZACION
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012	
SERVICIO RECTIFICADORA	ADJUNTO COTIZACION
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012	
SERVICIO RECTIFICADORA	ADJUNTO COTIZACION
CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010	
CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX	SERVICIOS PRESTADOS DIRECTAMENTE
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993	
REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL	SERVICIOS PRESTADOS DIRECTAMENTE

Cordialmente,



Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Luis Alberto Galvis Díaz

Documento Identidad: 14.220.520



# CAUCHOS E HIDRÁULICOS DEL TOLIMA



CAT CASE



COTIZACIÓN

Nº 0347

NIT. 1.110.451.209-7 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Ciudad y Fecha: Ibagué 17 07 2019

Señor (es): Multiconsejeros C.C./NIT.

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Wactor. International 2009	
1	Empacadora Bomba	
	Roeder.	\$2,100,000



VALOR \$ 2.100.000

ELABORÓ  
Calle 23 No. 5 -14 Ibagué - Tolima - Cel.: 317 7730315 - E-mail: cauchosehidraulicosdeltolima@hotmail.com

Publicidad Universar NE: 93.416.395-1 Cel.: 312 343 63 88 - 317 782 3966 - IBAGUÉ





**ALMACEN  
TODO ELECTRICO  
AUTOMOTRIZ**

Cra. 5a. No. 22-103  
Tel. 2613174  
Ibagué - Tolima

PARTES ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES

Dodge - Chevrolet - NPR - NKR - Chevette - Renault  
Mazda - T45 - Daewoo - Hyundai

**COTIZACION**

Fecha, Julio-17-2018

Nº 19489

Señor: Multiconcesionario SAS

Dirección: Moto Valtor Mod. 2006

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Modulo control Electronico		230000
		19% IVA	43.700
			273.700

TIP. 2021 TL 2613366

TOTAL \$ 273.700=

Firma, \_\_\_\_\_





# MAZDA SUR REPRESENTACIONES

## REPUESTOS ORIGINALES

Nubia Carolina Machado Núñez  
 NIT: 28.544.388-9 RÉGIMEN COMÚN

Día	Mes	Año
17	7	2018

COTIZACIÓN

**Nº 13451**

SEÑOR(ES) Multiconsorcios SAS

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.C O NIT: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

CIUDAD: Ibagué VEHÍCULO: Volvo PLACA: Modis 2006

CANT:	DESCRIPCIÓN	V/. UNIT.	V/. TOTAL
	Motor Internacional		
	Tapa motor		130000
	Radiador 5 filas		3000.000
	Medios control electronico		210000
			<hr/>
			3340000

La presente cotización tiene una validéz de quince días calendario y rigen a partir de la fecha de su expedición

Recibido por: \_\_\_\_\_

SUB TOTAL \$	3340000
IVA \$	634600
<b>TOTAL \$</b>	<b>3974600</b>

C.C. \_\_\_\_\_

**CRA 5 No 23 -01 TELÉFONOS 2 624525 - 2 615761 CEL. 3123015516 IBAGUÉ TOLIMA**

Impreso por Centro Publicitario del Tolima - "EDERME" EDGAR ERNESTO MEJIA PLAZAS NIT: 14231597-7 Tel: 2624602 - 2615224 Ibagué Tolima



# MAZDA SUR REPRESENTACIONES

## REPUESTOS ORIGINALES

Nubia Carolina Machado Núñez  
 NIT: 28.544.388-9 RÉGIMEN COMÚN

Día	Mes	Año
17	7	2018

COTIZACIÓN

**Nº 13452**

SEÑOR(ES): Multiconsencionarios SAS

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.C O NIT: 809007274 TEL: \_\_\_\_\_

CIUDAD: Ibagué VEHÍCULO: L 300 PLACA: \_\_\_\_\_

CANT:	DESCRIPCIÓN	V/. UNIT.	V/. TOTAL
	Reportacion completa		400 000

La presente cotización tiene una validéz de quince días calendario y rigen a partir de la fecha de su expedición

Recibido por: \_\_\_\_\_

SUB TOTAL	\$	400 000
IVA	\$	76 000
TOTAL	\$	476 000

\_\_\_\_\_ c.c.

Impreso por Centro Publicitario del Tolima - EDERME - EDGAR ERNESTO MEJIA PLAZAS NIT: 14231597-7 Tel: 2624602 - 2615224 Ibagué Tolima

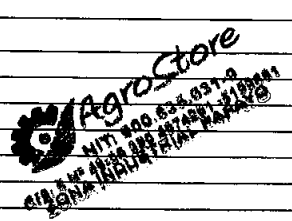


COTIZACION N°10144

17 de Julio del 2018

EMPRESA	MULTICONCESIONARIOS S.A.S	EQUIPO	PLANTA ELECTRICA
NIT	809007274-8	Marca	KIPOR
Contacto		Modelo	
Teléfono	2630748	Motor	
Dirección		Serie	
e-mail			

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLATA ELECTRICA PARA CAMION VACUN MODELO 93 (6500E)	1	2.687.394	2.687.394
HIDRAULICO COMPLETO	1	630.252	630.252
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-



SUBTOTAL	3.317.646
IVA 19%	630.353
<b>TOTAL</b>	<b>3.947.999</b>

Condiciones Comerciales	
Forma de Pago	CONTADO
Validez de la propuesta:	10 DIAS
Tiempo de Entrega	15 DIAS
<b>NOTA:</b>	
Asesor	
Nombre	ERICK ACEVEDO
Celular	3204973082
Teléfono	5153681



CUENTA	BANCOLOMBIA
TIPO	AHORRO
NOMBRE	GREENFIELD SOLUTIONS S.A.S
NUMERO	86985676463

Greenfield Solutions S.A.S., Nit 900.535.631-9  
 Cra. 5 No. 46- 36 . Tel: 5153681, Ibagué (Tolima) - Colombia  
 e-mail: ibague@agrostore.co www.agrostore.co









Fecha: 17 de julio de 2018

1731  
Julio 17/18  
en 3:45

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
ENTIDAD CONTRATANTE

Referencia: Observaciones a la evolución del proceso INVITACIÓN No. 107 DE 2018

Con la presente nos permitimos manifestar las siguientes observaciones a la evaluación publicada el 13 de julio del proceso en referencia:

Con respecto a la propuesta presentada por **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ / MAUTO VEHICULOS** se encuentra lo siguiente:

1. La Carta presentación de oferta está radicado en un formato exclusivo de Empresa Ibaguereña de acueducto y Alcantarillado IBAL. Por lo tanto están incurriendo en utilización indebida de formatos públicos y el comité evaluador no realizo manifestación alguna.
2. Aporta una constancia de estudio del señor VICTOR MANUEL TORRES, a folio 0162, para acreditarlo como Técnico Laboral en Mantenimiento de Automóviles Gas y Gasolina, de acuerdo a los pliegos y a la adenda No. 1 requieren que el personal sea acreditado aportando copia de los títulos obtenidos, dicha constancia de estudio no le da el aval de haber obtenido el título de Técnico Laboral en mantenimiento Automotriz por tal motivo no cumplen con lo exigido en el presente proceso, así mismo aportamos confirmación del Centro Técnico y Tecnológico San José que el Señor VICTOR MANUEL TORRES no se ha certificado.

#### 4.3.2. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo cuatro (4) técnicos: uno en mecánica automotriz, dos técnicos en motores (gas, y/o gasolina, y/o diésel; cualquiera de ellos), un técnico en electricidad o tecnólogo en mecatrónica. Todos con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.

La forma de acreditarlo será:

- a. Aportando la hoja de vida en el formato único de la Función Pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología.
- b. La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz, en motores, mantenimiento automotriz, electricidad, mecatrónica.
- c. La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.

- No cumplen con la acreditación de la Experiencia tal y como lo requieren en los pliego en el numeral 4.5, EXPERIENCIA GENERAL, puesto que solo aportan un contrato y le exigencia son dos contratos, de igual forma modifican el anexo No. 3 y lo presentan de forma incompleta. Por tratarse de un requisito habilitante están incurriendo en causal de rechazo.

#### 4.5. EXPERIENCIA GENERAL

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente en dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este

proceso consistente en **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

- En la propuesta Económica Anexo 2, registran las grasas con Iva del 19%, , teniendo en cuenta que la grasa es un derivado del petróleo por ende este producto no tiene iva.

Con respecto a la propuesta presentada por **SANDRA YANET DIAZ / DISTRIREPUESTOS** se encuentra lo siguiente:

- En el anexo 2 Presupuesto Oficial (Oferta económica) existen cinco (5) ítems modificados y tal como lo indica los pliegos en la Nota 2 del mismo formato que "cualquier modificación de los ítem es causal de rechazo".

Los ítem son:

ITEM	DETALLE	ITEM MODIFICADO
153	TURCAS 7/16	TUERCAS 7/16
422	SOPORTE MOTOR DELANTERO	SOPORTE MOTOR DELANTEROS (ES SINGULAR NO PLURARAL)
659	LIMPIADOR ELECTRICO	LIMPIADOR ELECTRONICO
987	LIMPIADOR ELECTRICO	LIMPIADOR ELECTRONICO
131	DESPINCEHE LLANTA	DESPINCHE DE LLANTA



MOTOS

# Centro de Servicios Automotriz Multiconseccionario S.A.S

Todo para su Carro en un solo Sitio



## ANEXO 2 PRESUPUESTO OFICIAL

La evaluación se realizara conforme el cronograma de la invitación, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

**NOTA 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

**NOTA 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

2. En la propuesta Económica Anexo 2, registran las grasas con Iva del 19%, , teniendo en cuenta que la grasa es un derivado del petróleo por ende este producto no tiene iva.

Con respecto al ítem 189 que fue modificado en nuestra propuesta, nos permitimos manifestar que dicho ítem no existe, de acuerdo a solicitudes realizada a diferentes empresas que comercializan tornillos no conocen en el mercado un tornillo con esas características, adjuntamos cotizaciones y certificaciones.

Cordialmente,

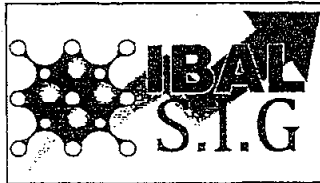
Multiconseccionario S.A.S  
NIT 808 407 274-8  
Calle 18 No. 3-75 Tolima 2630748 - IBAGUE

Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Luis Alberto Galvis Díaz

Documento Identidad: 14.220.520





PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 32 de 78

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente:	<u>LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ Y/o MAUTO VEHICULOS</u>
Cédula de ciudadanía o NIT:	<u>14224583-5</u>
Representante Legal:	<u>LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ</u>
Profesión:	<u>COMERCIANTE</u>
Tarjeta Profesional:	<u>N/A</u>
País de Origen del Proponente	<u>COLOMBIA</u>

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD:	<u>25-45-101028745</u>
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	<u>SEGUROS DEL ESTADO</u>
VALOR ASEGURADO:	<u>13.000.000</u>
VIGENCIA:	Desde ( <u>06/07/2018</u> ) Hasta ( <u>14/11/2018</u> ) (día, mes ,año) (día, mes, año)


PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 7 MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 493.676.432


Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Publica las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:	<u>CALLE 14 N 6-36</u>
Ciudad:	<u>IBAGUE</u>
Teléfono(s):	<u>2637983</u>
Fax:	<u></u>
Teléfono Móvil:	<u>3166990499</u>
Correo Electrónico:	<u>CONTRATACION@GRUPOROBAYO.COM</u>

Atentamente,

Firma:	
Nombre:	<u>LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ</u>
C.C.:	<u>14224583</u>

00002

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 31 de 78</b>

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: 06 DE JULIO DE 2018

Señores  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF. INVITACIÓN No. 107 DE 2018. CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Respetados señores:

Yo, LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ, obrando en nombre propio y/o en representación de MAUTO VEHICULOS presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.



Manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.


00001



Responder |  Eliminar Correo no deseado |  ...

## Re: SOLICITUD INFORMACION

Centro Técnico y Tecnológico San José <centrosanjose@unibague.edu.co>

Hoy, 10:29 a.m.

Usted 

 Responder | 

Bandeja de entrada

Buenos días,

El señor VICTOR MANUEL TORRES VERA, identificado con cédula No. 14.322.488 estudio el programa tal como apacere en la copia de la constancia.

El señor Torres NO se ha certificado como Técnico Laboral en Mantenimiento de Automóviles a Gasolina y Gas, desconocemos los motivos por el cual no los ha hecho debido a que académicamente cumple con todos los requisitos.

Cordial saludo,

El 17 de julio de 2018, 8:36, Departamento Administrativo Multiconseccionario <[multi.admon1@hotmail.com](mailto:multi.admon1@hotmail.com)> escribió:  
Buen día

Solicito de la manera mas atenta confirmar por este medio si la constancia de Estudio del Señor VICTOR MANUEL TORRES VERA, identificado con cédula No. 14.322.488, es veraz y si dicha persona obtuvo el título de Técnico Laboral en Mantenimiento de Automóviles.

Les agradecemos su valiosa colaboración.

# UNIONES Y TORNILLOS



JAIME SANCHEZ PATIÑO

NIT. 6.007.084-2

TORNILLOS - RACORES - TUERCAS - DESTORNILLADORES - ABRAZADERAS - TUBO DE COBRE POR METRO Y POR ROLLOS - SILICONA  
MANGUERAS PLASTICAS - GATOS HIDRAULICOS - PERNOS - PEGANTES - CHAZOS - LLAVES FIJAS - LLAVES ESTRELLA - LLAVES MIXTAS

CRA. 5 No. 23-11 - TEL.: 2624429 - IBAGUE - TOLIMA - COLOMBIA

Correo: unionesyornillos@yahoo.com

FECHA  
17 07 18

COTIZACIÓN   
REMISIÓN

Nº 0254

Señor: Multicomercianario S.A.S Nit. 80910072748

Dirección: Cle 18 3-75 Tel. \_\_\_\_\_

CANT	DETALLE	V/UNIT.	VALOR TOTAL
1	Toll Hex 1/4 X 1" G5		120
1	Toll Hex 1/4 X 2" G5		380
1	Toll Hex 1/4 X 3" G5		250
1	Toll Hex 3/8 X 1" G5		380
1	Toll Hex 3/8 X 2" G5		420
1	Toll Hex 3/8 X 3" G5		660
1	Toll Hex 1/2 X 1" G5		450
1	Toll Hex 1/2 X 2" G5		720
1	Toll Hex 1/2 X 3" G5		1050
1	Toll Hex 1/4 3/8 1/2 X 1" 2" 3" NO		Existe.
SON: en esta medida.			TOTAL \$

**UNIONES Y TORNILLOS ... LO MEJOR POSIBLE**

Felipe R. Jerg 4398596

Recibí: \_\_\_\_\_  
C.C.



Ibagué, 16 de julio de 2018

SEÑORES:

**MULTICONSESIONARIO S.A.S.**  
NIT: 809.007.274  
IBAGUÉ

Asunto: TORNILLO INDUSTRIAL

Apreciado cliente,

La presente para saludarlos y realizar una aclaración acerca de la solicitud de cotización de un Tornillo Industrial de referencia expresada como: 1/4 3/8 1/2 x 1" 2" 3", referencia en la que solicitamos nos sea especificado ya sea en las siguientes opciones:

- 1/4x1", 1/4x2" y/o 1/4x3"
- 3/8x1", 3/8x2" y/o 3/8x3"
- 1/2x1", 1/2x2" y/o 1/2x3"

Quedamos atentos a su respuesta para servirles con la solicitud,

Cordialmente,



Armando Lozano Tinoco  
Gerente Comercial  
TORNITOLIMA LTDA  
Tel: (578) 2652300- (578) 2642345  
Cel.: 3174299678



Calle 25 No 5-75 B/EI carmen Tel: 3164744451-(8)2652300-(8)2642345  
Nit. 800.206.236-9  
tornitolima@tornitolima.com





Centro de Servicios Automotriz  
**Multiconseccionario S.A.S**  
*Todo para su Carro en un solo Sitio*



Fecha: 17 de julio de 2018


Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
ENTIDAD CONTRATANTE

Referencia: Documentos para subsanar proceso INVITACIÓN No. 107 DE 2018

Con la presente nos permitimos presentar los documentos que se requieren para subsanar correspondiente al proceso en referencia.

Carta presentación de la propuesta  
Declaración Juramentada  
Complemento certificación de disposición de infraestructura.  
Aclaratorio de los precios considerados como artificialmente bajo.

Cordialmente,

  
Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Luis Alberto Galvis Díaz

Documento Identidad: 14.220.520

Julio 1730  
17/18  
da 3:45



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 16 de julio de 2018

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 107 DE 2018. CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Respetados señores:

Yo, Luis Alberto Galvis Díaz, obrando en nombre propio y/o en representación de Multiconseccionario S.A.S., presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta Invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos:



**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Razón Social del Proponente: Multiconseccionario S.A.S  
Nit: 809.007.274-8  
Representante Legal: Luis Alberto Galvis Díaz  
Profesión: Representante Legal  
Tarjeta Profesional: N/A  
País de Origen del Proponente: Colombia

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos que se requiera.

GARANTIA DE SERIEDAD: 25-45-101028753  
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
VALOR ASEGURADO: 13.000.000  
VIGENCIA: DESDE ( 10/07/2018 ) HASTA ( 10/10/2018 )

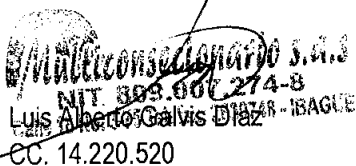
**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** Siete (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio..

**VALOR DE LA PROPUESTA:** CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VIENTI CINCO PESOS MCTE. (\$427.598.725)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: Calle 18 No. 3-75 B/ El Carmen  
Ciudad: Ibagué  
Teléfono(s): 2630748 Ext. 108  
Fax:  
Teléfono Móvil: 3118941841  
Correo Electrónico: multiconseccionario@hotmail.com  
multi.admon1@hotmail.com

Atentamente,

  
**Multiconseccionario S.A.S**  
NIT. 809.007.274-8  
Luis Alberto Galvis Díaz - IBAGUE  
CC. 14.220.520



## CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA

Yo, LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.220.520, en calidad de Representante Legal de Multiconseccionario S.A.S. con Nit. 809.007.274-8, Certifico que contamos con la infraestructura necesaria para el mantenimiento de los vehículos del IBAL S.A. E.S.P.. La cual cuenta con el área de trabajo suficiente para atender diez (10) vehículos simultáneamente en Ibagué para el desarrollo de las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso, Nuestras instalaciones se encuentran ubicadas en la calle 18 No. 3-75 de Ibagué.

Personal disponible

<b>CAMELO ESTRELLA KEVIN M.</b>	<b>TECNICO MECANICO GASOLINA</b>
<b>CASTRO PARRA RONAND DAYARDO</b>	<b>PINTOR</b>
<b>CHAVES PINILLA HECTOR</b>	<b>JEFE DE PATIO</b>
<b>RUTBEL ORJUELA LOZANO</b>	<b>TECNICO MECANICO AUTOMOTRIZ</b>
<b>JOSE ENRIQUE GARCIA RODRIGEZ</b>	<b>TECNICO MECANICA DIESEL</b>
<b>GIL BRAVO ADRIANA PATRICIA</b>	<b>RECEPCIONISTA DE SS</b>
<b>MORALES ROJAS MANUEL FERNANDO</b>	<b>MECANICO TIPO PESADO</b>
<b>MUÑOZ SONIA PATRICIA</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>
<b>NINCO ANDRES</b>	<b>TECNICO . ELECTRICO</b>
<b>OSPINA VALENCIA SEBASTIAN</b>	<b>ALMACENISTA . REPTOS</b>
<b>ROMERO LOAIZA EFRAIN</b>	<b>MECANICO DE PATIO</b>
<b>SANCHEZ LOAIZA JOSE BELARDO</b>	<b>MENSAJERO</b>

Equipos y herramientas

- ❖ 4 Lifts de Poste para levantar los vehículos

Calle 18 No. 3-75 TELEFAX: 2630748-2626985 IBAGUE-TOLIMA  
[multiconseccionario@hotmail.com](mailto:multiconseccionario@hotmail.com)



Centro de Servicios Automotriz

**Multiconseccionario S.A.S**

*Todo para su Carro en un solo Sitio*



**MOTOS**

- ❖ 1 Lifts de Piso , con capacidad para levantar camionetas.
- ❖ 1 Alineador LUNCH de 4 sensores con ojo óptico
- ❖ 1 Balanceador
- ❖ 1 Alineador de Luces
- ❖ 1 Rectificadora de Discos de freno
- ❖ 1 Robot para rectificar discos de freno dentro del vehículo
- ❖ 1 Compresor Curtis de 80 galones con red neumática
- ❖ 1 Compresor 80 galones para el área de pintura
- ❖ 1 Desmontadora de Llantas
- ❖ 1 Scanner Snnapon MT 2500 para vehículos nacionales e importados con software actualizado.
- ❖ 1 Scanner Carman Scan OBII con software actualizado.
- ❖ 1 Osciloscopio para probar los sensores y señales digitales del sistema de inyección y probar los computadores de los vehículos
- ❖ 1 Lavador de Inyectores ultrasónico
- ❖ 1 Analizador de gases Qrotech
- ❖ 1 Probador de alternadores y arranques
- ❖ 1 Grúa hidráulica para bajar motores
- ❖ 1 Engrasadora manual
- ❖ 2 Medidores presión de aceite
- ❖ 2 Manómetros para pruebas en equipos electrónicos
- ❖ 1 Cargador de Baterías
- ❖ 1 Jgo. Maestro de HTA
- ❖ 1 Banco de Prueba de electricidad
- ❖ 1 Cabina de Pintura
- ❖ 1 Polichadora
- ❖ 1 Presurizador sistema de refrigeración
- ❖ 1 Prensa de banco
- ❖ 1 Prensa Hidráulica
- ❖ 3 Pistolas neumáticas
- ❖ 1 Valvuliner manual
- ❖ 1 Maquina lijadora en seco
- ❖ 1 Sacatocos
- ❖ 1 Soldador Mik
- ❖ 1 Soldador de Autógena
- ❖ 1 Soldador de Acetileno
- ❖ 1 Soldador Eléctrico
- ❖ 1 Lámpara de tiempo
- ❖ 1 Equipo de estiramiento y Banco de prueba
- ❖ 2 Multímetros
- ❖ Herramienta especializada
- ❖ Jgos. De herramienta por cada mecánico
- ❖ CD ROOM de vehículos
- ❖ Manuales de reparación para cada uno de los vehículos
- ❖ Manuales de partes de cada uno de los vehículos





Aéreas de trabajo (organización Interna)

SALA DE ESPERA

RECEPCION DE VEHICULOS

AREA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

AREA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MECANICA 1

AREA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS MECANICA 2

AREA DE PINTURA

AREA DE LAMINADO

AREA DE MANTENIMIENTO DE MOTO

AREA LAVADO ENJUAGUE

AREA DE AJUSTES

AREA ADMINISTRATIVA

AREA MANTENIMIENTO GENERAL

Dicha información se puede evidenciar tanto del personal como de los equipos y áreas en la planilla de aportes y las imágenes respectivamente, aportadas en la presente propuesta.

Ibagué, 06 de julio de 2018

Cordialmente,



Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Luis Alberto Galvis Díaz

Documento Identidad: 14.220.520



## CERTIFICACION AUSENCIA DE INHABILIDADES

Yo, LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.220.520, en calidad de Representante Legal de Multiconseccionario S.A.S. con Nit. 809.007.274-8, Certifico bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, no tenemos a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública.

Ibagué, 16 de julio de 2018

Cordialmente,

Luis Alberto Galvis Díaz

C.C. 14.220.520

Representante Legal

Multiconseccionario S.A.S

Nit. 809.007.274-8

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 1523 ]

Fecha y Hora de Registro : 2017-02-25 // 12:11:14

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 8.090.072.748  
Nombre o Razón Social : MULTICONSESIONARIO S. A. S.  
Representante Legal : 14,220,520 - LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ  
Dirección Notificación : calle 18 No. 3-75 barrio el Carmen  
Localización : Toíma - Ibagué  
Teléfono Notificación : 2630748  
Email Notificación : multiconseccionario@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4520- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.  
4530- COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.  
4511- COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS.  
4542- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

25174800-Componentes y sistemas de vehículos especializados  
72154500-Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado  
79181500-Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos  
81101600-Ingeniería mecánica

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :  
- Consultorias e Interventorias :  
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si  
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Prestación de Servicios Electromecánicos en Mantenimientos Preventivos y correctivos, a vehículos Livianos, pesados y Maquinaria y equipos, conque cuenta la entidad IBAL S. A. E. S. P.-OFICIAL

**APROBADO**



Ibagué, julio 17 de 2018

**SEÑORES**

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**  
Secretaria General

1733  
Julio 17/18  
n 3:05

**Asunto:** Observaciones al informe de evaluación

**Ref.:** Invitación pública No. 107 de 2018 con objeto de "CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

La suscrita **SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ**, persona natural, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.551.967 de Engativá, actuando en nombre propio y en calidad de PROPONENTE dentro del proceso referenciado, presento las siguientes OBSERVACIONES al acta de evaluación publicado el 13 de julio de 2018:

**OBSERVACION A LA EVALUACION DE LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ/MAUTO VEHICULOS:**

En el punto "**4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**" del pliego, específicamente en el apartado de "**4.3.2. PERSONAL OPERATIVO**", se establece:

"el proponente debiera proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplira las actividades del mantenimiento de vehiculos. Para lo que debiera acreditar que cuenta con minimo cuatro (4) tecnicos: uno en mecanica automotriz, dos tecnicos en motores, un tecnico en electricidad, cada uno con experiencia comprobada de minimo tres (3) años.



La forma de acreditarlo sera:

- a) Aportando la hoja de vida en el formato unico de la Funcion Publica, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los titulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnologia.
- b) La experiencia se acreditara considerando la fecha en que obtuvo el titulo de tecnico y/o tecnologo en mecanica automotriz.
- c) La vinculacion con el oferente se acreditará aportando **copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.**(subrayado y resaltado fuera del texto).

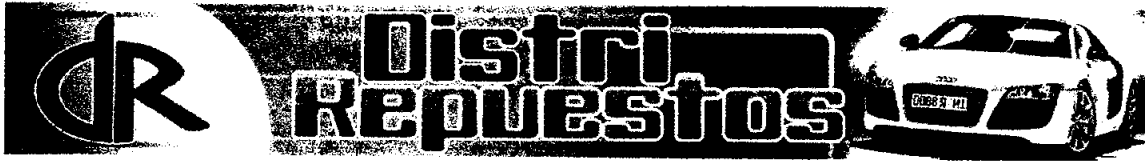
El acta de evaluacion, en el apartado donde evalua y revisa el cumplimiento de los requisitos antes descritos, establece:

NUMERO	PARTICIPANTE	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL OPERATIVO	CARRO TALLER
1	LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ / MAUTO VEHICULOS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>ACREDITA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Calle 14 No. 6-36</p> <p>APORTA 14 IMÁGENES.</p> <p>ADJUNTA CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA,</p> <p>SEÑALA RELACION DE PERSONAL.</p> <p>REFIERE EQUIPOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>Hace los siguientes ofrecimientos de personal:</p> <p>1. Un Técnico laboral en Mecánica automotriz.</p> <p>Jose Omar Ortiz Tafur, de octubre de 2011, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p> <p>2. Un técnico laboral en mantenimiento en automóviles a gas y gasolina.</p> <p>Victor Manuel Torres Vera del 2014, adjunta hoja de vida de la función pública y contrato.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE)</p> <p>Folio 199 a 200</p>

		<p>Obra a folios 138 al 145.</p>	<p>3. Un técnico profesional en mantenimiento automotriz          *Oscar García Cuellar del año 2000. Allega hoja de vida de la función pública y contrato. El comité verificó el alcance de las competencias laborales y la experiencia en cursos específicos y cumple la exigencia del proceso.</p> <p>4. Un tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores.          Juan Pablo Hernández del año 2013. Allega hoja de vida de la función pública y contrato.</p>	
--	--	----------------------------------	---	--

El acta de evaluación determina que el PROPONENTE LUSI FERNANDO ROBAYO DIAZ/MAUTO VEHICULOS cumple con todos los requisitos exigidos por el pliego en el punto "4.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO", pero al revisar la propuesta del PROPONENTE se encuentra que no se allegaron los documentos técnicos idóneos exigidos por el pliego para la acreditar la vinculación del personal técnico ofrecido con el PROPONENTE.

El PROPONENTE, con el fin de acreditar la vinculación del personal técnico ofrecido, aporta contratos de prestación de servicios con el título de "contrato de obra o labor contratada", lo cual incumple abiertamente los requisitos del pliego de condiciones toda vez que este establece claramente que la vinculación del personal (con el oferente) se **acreditara aportando copia de su CONTRATO LABORAL independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito**, es decir, la vinculación del personal técnico requerido solo puede ser acreditada a través de un contrato



LABORAL mas no a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro contrato civil o comercial, las cuales son figuras muy distintas al contrato laboral.

Es menester recordar que el contrato laboral posee elementos fundamentales propios que se diferencian ampliamente de los contratos de prestación de servicios, tal y como lo establece el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 23 "ELEMENTOS ESCENCIALES", subrogado por el artículo 1o. de la Ley 50 de 1990, el cual establece lo siguiente:

● "1. Para que haya contrato de trabajo se requiere que concurren estos tres elementos esenciales:

a. La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo;

b. **La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador**, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato. Todo ello sin que afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador en concordancia con los tratados o convenios internacionales que sobre derechos humanos relativos a la materia obliguen al país; y

● c. Un salario como retribución del servicio.

2. Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y **no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen.**" (subrayado fuera del texto).

Por el contrario, el contrato de prestación de servicios es un contrato innominado que no cuenta con una regulación especial en la ley, por lo tanto posee las características generales establecidas en la legislación civil<sup>1</sup> o comercial, así como los elementos básicos de los

<sup>1</sup> artículo 1495 **Definición de contrato o convención.** Contrato o convención es un acto por el cual





contratos onerosos, como objeto, partes, precio, plazo y demás condiciones especiales que se establezcan por voluntad de las partes, pero aun así, el contrato de prestación de servicios no cuenta con los elementos esenciales del contrato laboral.

La principal diferencia que existe entre el contrato laboral y el de prestación de servicios es que en el primero es necesario que exista una relación de subordinación y dependencia del trabajador con su empleador, relación de subordinación que no existe en el contrato de prestación de servicios toda vez que los trabajadores vinculados por prestación de servicios cuentan con autonomía administrativa, técnica y financiera, por lo tanto, desempeñan su servicio como trabajadores independientes.

Además de lo anterior las obligaciones y derechos que otorgan los dos contratos señalados son sustancialmente distintos, por ejemplo, en las relaciones laborales existe la obligación por parte del empleador de realizar el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales en cambio en los contratos de prestación de servicios la obligación del pago a seguridad social y parafiscales recae sobre el contratista y el contratante tiene la obligación de verificar dicho pago, además que las relaciones laborales tienen prerrogativas como lo son los fueros, el pago de horas extras, etc, las cuales no están presentes en los contratos de prestación de servicios.

Como se comento anteriormente, el PROPONENTE, anexo contratos con titulo "CONTRATO DE OBRA O LABOR CONTRATADA", los cuales tiene un clausulado que establece claramente que no son contratos laborales y que son contratos de prestación de servicios, como podemos ver a continuación:

INDEPENDIENTE con el personal que éste utilice en la ejecución de la obra, materia de éste contrato. CUARTA.- Queda estipulado que el CONTRATISTA INDEPENDIENTE no esta obligado a cumplir un horario de trabajo, pero para efectos de desarrollo del mismo dentro de las instalaciones en horario laboral. QUINTA - El CONTRATISTA INDEPENDIENTE no estará bajo ninguna subordinación y dependencia del CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el CONTRATANTE y al pago estipulado por la prestación del servicio. SEXTA.- El CONTRATISTA INDEPENDIENTE entregará la obra al siguiente

*una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas.*

**IBAGUE:** Carrera 1 No.22-04 PBX. 0982624726  
[gerencia@distrirepuestos.com](mailto:gerencia@distrirepuestos.com)



# Distri Repuestos



Carrera 3 27-90 cbret

DECIMATERCERA.- El presente contrato es de naturaleza particular y por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral, por esto y en ningún momento El CONTRATISTA INDEPENDIENTE tiene derecho a exigir el pago de prestaciones sociales ni ningún beneficio de Ley. CLAUSULA PENAL.- En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA INDEPENDIENTE...

También es menester aclarar que el apartado "**aportando copia de su CONTRATO LABORAL independientemente de la modalidad en que se haya suscrito**" hace referencia a las distintas modalidades que tiene el contrato **laboral**, las cuales son oral, escrito, a término fijo, a término indefinido, etc, mas no se refiere a distintas modalidades contractuales.

El pliego es claro en exigir la acreditación a través de la copia del contrato laboral, no da lugar a interpretación distinta así que el requisito esta correctamente establecido, hay que recordar que el pliego de condiciones es un instrumento que guía y regula el proceso de contratación, además constituye ley en dicho proceso, por consiguiente aceptar el incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones representa una violación de los principios de transparencia, selección objetiva e imparcialidad, además de desconocer lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Por lo ya expuesto **solicito** a la entidad que modifique el apartado del informe de evaluación antes señalado estableciendo que el PROPONENTE LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ/MAUTO VEHICULOS **no cumple** con los requisitos para acreditar el personal técnico ofrecido, además solicito que se le exija acreditar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, en salud, pensión y riesgos profesionales de su personal técnico ofrecido, con fecha anterior a la del cierre del proceso, todo con el fin de demostrar que en realidad existe contrato laboral entre el personal ofrecido y el proponente, y también para corroborar si ha cumplido con las obligaciones del pago de seguridad social y parafiscales a su cargo, lo cual debe ser corroborado por la entidad tal y como lo establece el inciso segundo del Parágrafo 1 de la LEY 1150 DE 2007<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> . ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El inciso segundo y el parágrafo 10 del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así:

**El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que**



**OBSERVACION A LA EVALUACION DE MULTICONCESIONARIO S.A.S.:**

La presente observación se encuentra dirigida en el mismo sentido que la anterior, toda vez que el PROPONENTE MULTICONCESIONARIO S.A.S. allego contrato de prestación de servicios del técnico RUTBEL ORJUELA LOZANO, para acreditar la vinculación de este ultimo con el proponente, lo cual, como se explico con suficiencia en el punto anterior, no cumple con los requisitos establecidos en el pliego, pero aun así en el informe de evaluación se manifestó lo siguiente:

		PRESENTA Y (NO CUMPLE)	PRESENTA Y (CUMPLE)	PRESENTA Y (CUMPLE)
2	MULTICONCESIONARIO SAS	<p>ACREDITA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE. Calle 18 No. 3-75</p> <p>APORTA 17 IMÁGENES.</p> <p>ADJUNTA CERTIFICACION DE</p>	<p>contrato.</p> <p>Hace los siguientes ofrecimientos de personal:</p> <p>1. Un Técnico laboral por competencia en Mecánica automotriz. Rutbel Orjuela Lozano de 2012, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p> <p>2. Un Técnico en mantenimiento</p>	<p>Folio 164 y 165</p>

se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

		<p>CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>NO SEÑALA RELACION DE PERSONAL.</p> <p>NO REFIERE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.</p> <p>Y LA ORGANIZACIÓN INTERNA, SE PRESUME DE LAS IMÁGENES ADJUNTAS. PORQUE NO SE CERTIFICA.</p> <p>Obra a folios 108 Y del 216 al 222.</p> <p><i>*Es condición habilitadora de la oferta; y esta exigencia no la acredita en la forma consignada en el pliego de condiciones numeral 4.3.1. Modificado en su contenido por la Adenda 01 del proceso.</i></p>	<p>de motores gas y gasolina</p> <p>Kevin Mauricio Camelo Estrella de 2012, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p> <p>3. Un Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores</p> <p>Germán Andrés Nino Sánchez, de 2014, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p> <p>4. Un Técnico en mantenimiento de motores Diesel</p> <p>José Enrique García Rodríguez, de 2010, adjunta hoja de vida de la función pública, y contrato.</p>	
--	--	--	---	--

teniendo en cuenta lo ya expuesto en la observación anterior y lo visto en el informe de evaluación, **solicito** a la entidad que modifique el apartado del informe de evaluación antes señalado estableciendo que el PROPONENTE MULTICONCESIONARIO S.A.S. **no cumple** con los requisitos para acreditar el personal técnico ofrecido, además solicito que se le exija acreditar las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, en salud, pensión y riesgos profesionales de su personal técnico ofrecido, con fecha anterior a la del cierre del proceso,





todo con el fin de demostrar que en realidad existe contrato laboral entre el personal ofrecido y el proponente, y también para corroborar si ha cumplido con las obligaciones del pago de seguridad social y parafiscales a su cargo.

## **APRECIACION FINAL**

En aras de procurar transparencia, objetividad, imparcialidad y celeridad en el presente proceso contractual, anexamos los siguientes documentos:

- Planilla de pago de los trabajadores a mi cargo, entre los que obran los técnicos Miguel Ángel Cortes Briceño, Leopoldo Cabezas Silva y Carlos Alberto García Gonzales.
- Constancias de afiliación en salud, pensión y riesgos de Jorge Mario Parra Trujillo

Los documentos antes relacionados se anexan con el fin de acreditar que cumpla cabalmente con mis obligaciones como empleadora y certificar que efectivamente existe contrato de trabajo entre el personal técnico ofrecido y mi persona.

Atentamente,

  
SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ  
C.C. 52.551.967 de Engativá



SALARIO										PENSION										SAHUD									
Fecha Inicio vcl	Fecha Fin vcl	Fecha Inicio it	Fecha Fin it	Fecha Inicio vjp	Fecha Fin vjp	Ingresos Totales	Valor	Tarifa	Tarifa Base	Valor Cotización	Cotización Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Operador	Administradora	Días	IPC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Tota					
							\$781,242	No	COLPENSIONES	30						\$125,000								\$31,300					
							\$781,242	No	COLPENSIONES	30						\$125,000								\$31,300					
							\$1,000,000	No	PROTECCION	30						\$4,806,800								\$1,298,500					
							\$1,500,000	No	PROTECCION	30						\$160,000								\$40,000					
							\$785,000	No	PROTECCION	30						\$240,000								\$60,000					
							\$850,000	No	PROTECCION	30						\$133,000								\$33,300					
							\$900,000	No	PROTECCION	30						\$136,000								\$34,000					
							\$1,200,000	No	PROTECCION	30						\$62,400								\$15,600					
							\$781,242	No	PROTECCION	21						\$214,400								\$53,600					
							\$850,000	No	PROTECCION	30						\$67,500								\$16,875					
							\$950,000	No	PROTECCION	30						\$144,000								\$36,000					
							\$950,000	No	PROTECCION	30						\$152,000								\$38,000					
							\$781,242	No	PROTECCION	30						\$125,000								\$31,250					
							\$785,000	No	PROTECCION	30						\$133,000								\$33,250					
							\$950,000	No	PROTECCION	15						\$75,000								\$18,750					
							\$900,000	No	PROTECCION	30						\$152,400								\$38,100					
							\$781,242	No	PROTECCION	27						\$112,500								\$28,125					
							\$781,242	No	PROTECCION	1						\$3,200								\$800					
							\$870,000	No	PROTECCION	30						\$139,200								\$34,800					
							\$1,400,000	No	PROTECCION	30						\$224,000								\$56,000					
							\$781,242	No	PROTECCION	0						\$0								\$0					
							\$781,242	No	PROTECCION	30						\$125,000								\$31,250					
							\$781,242	No	PROTECCION	30						\$125,000								\$31,250					
							\$1,250,000	No	PROTECCION	30						\$211,700								\$52,925					
							\$800,000	No	PROTECCION	13						\$81,400								\$20,350					
							\$960,000	No	PROTECCION	13						\$146,500								\$36,625					
							\$1,100,000	No	PROTECCION	30						\$176,000								\$44,000					
							\$800,000	No	PROTECCION	30						\$120,000								\$30,000					



EPS Destino	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
	Administradora	Días	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa Riesgo	Clase Riesgo	Valor Cotización	IBC	Tarifa SEMA	Valor Cotización SEMA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESP	Valor Cotización ESP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SEMA e ICBF	
31,300				\$31,300																	
31,300				\$31,300																	
31,300	COMPANILAR HUILA	30	\$781,242	\$31,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$781,242	0.5228	1	\$4,100	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
38,500				\$1,224,200																	
38,500				\$1,224,200																	
40,000	COMPANILAR HUILA	30	\$1,000,000	\$40,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,000,000	2.4368	3	\$24,400	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50,000	COMPANILAR HUILA	30	\$1,500,000	\$50,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,500,000	2.4368	3	\$36,600	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
33,300	COMPANILAR HUILA	30	\$830,792	\$33,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$830,792	2.4368	3	\$20,300	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
34,000	COMPANILAR HUILA	30	\$950,000	\$34,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$950,000	2.4368	3	\$20,800	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
15,600	COMPANILAR HUILA	13	\$390,000	\$15,600 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	13	\$390,000	2.4368	3	\$9,600	13	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
53,600	COMPANILAR HUILA	30	\$1,340,000	\$53,600 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,340,000	2.4368	3	\$32,700	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21,900	COMPANILAR HUILA	21	\$611,974	\$21,900 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	21	\$611,974	2.4368	3	\$13,400	21	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
36,000	COMPANILAR HUILA	30	\$899,583	\$36,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$899,583	2.4368	3	\$22,000	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
38,000	COMPANILAR HUILA	30	\$950,000	\$38,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$950,000	2.4368	3	\$23,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
31,300	COMPANILAR HUILA	30	\$976,533	\$31,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$976,533	2.4368	3	\$19,100	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
33,300	COMPANILAR HUILA	30	\$830,792	\$33,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$830,792	2.4368	3	\$20,300	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
19,000	COMPANILAR HUILA	15	\$475,000	\$19,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	15	\$475,000	2.4368	3	\$11,600	15	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
38,100	COMPANILAR HUILA	30	\$952,500	\$38,100 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$952,500	2.4368	3	\$23,300	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
28,200	COMPANILAR HUILA	27	\$703,118	\$28,200 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	27	\$703,118	2.4368	3	\$17,200	27	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$0	COMPANILAR HUILA	1	\$26,048	\$0 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	1	\$26,048	0	3	\$0	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
34,800	COMPANILAR HUILA	30	\$870,000	\$34,800 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$870,000	2.4368	3	\$21,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
56,000	COMPANILAR HUILA	30	\$1,400,000	\$56,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,400,000	2.4368	3	\$34,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
97,700		0	\$0	\$0 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	0	\$0	2.4368	3	\$19,100	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	No
31,300	COMPANILAR HUILA	30	\$781,242	\$31,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$781,242	2.4368	3	\$19,100	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
31,300	COMPANILAR HUILA	30	\$781,242	\$31,300 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$781,242	2.4368	3	\$19,100	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
50,000	COMPANILAR HUILA	30	\$1,322,916	\$50,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,322,916	2.4368	3	\$32,300	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
20,400	COMPANILAR HUILA	13	\$699,722	\$20,400 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	13	\$699,722	2.4368	3	\$12,400	13	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
34,700	COMPANILAR HUILA	13	\$1,209,795	\$34,700 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	13	\$1,209,795	2.4368	3	\$22,400	13	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
44,000	COMPANILAR HUILA	30	\$1,100,000	\$44,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$1,100,000	2.4368	3	\$26,800	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
32,000	COMPANILAR HUILA	30	\$800,000	\$32,000 ARP SURTA (ANTES SURATEP)	30	\$800,000	2.4368	3	\$19,500	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

EMPLEADO

No.	Tip Id	No Id	Nombre	Tip Colizante	Horas Laboradas	ExtranTemp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	ret	Fecha ret	Fecha ing	Fecha Fin ing	Fecha Inicio ing	Fecha Fin sig	Fecha Inicio sig	Fecha Fin lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	asp/vcc	
27	CC	17646729	QUINTERO RAMIREZ	Dependiente	0	No																
28	CC	10752097	PEREZ SANCHEZ	Dependiente	0	No																
29	CC	10752097	MARIN RICHARDO	Dependiente	0	No																
30	CC	10752097	MARION RICHARDO	Dependiente	0	No																
31	CC	10752097	RODRIGUEZ GAONA DIEGO ANAMANDO	Dependiente	0	No																
32	CC	80729495	SALAZAR REY JOSE FERNANDO	Dependiente	0	No																
33	CC	77056109	SILVA JUAN CARLOS	Dependiente	0	No																
34	CC	10752097	SILVA TAFIR OMAR	Dependiente	0	No																
35	CC	10815176	TRUJILLO TOMAR ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
36	CC	10815176	TRUJILLO TOMAR ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
37	CC	10849235	MARGAS PASTORANA JUAN CAMILO	Dependiente	0	No																

Centro de Trabajo: RIESGO IV(17 Afiliados)

Ciudad: NEIVA Depto: HUILA(17 Afiliados)

No.	Tip Id	No Id	Nombre	Tip Colizante	Horas Laboradas	ExtranTemp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	ret	Fecha ret	Fecha ing	Fecha Fin ing	Fecha Inicio ing	Fecha Fin sig	Fecha Inicio sig	Fecha Fin lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	asp/vcc	
37	CC	2254833	BERNARDEZ RODRIGAS LUIS ERNAN	Dependiente	0	No																
38	CC	76219586	AREZAS SILVA ALDO	Dependiente	0	No																
39	CC	10752097	MARCELO GUERRA DIANA MARCELA	Dependiente	0	No																
40	CC	772337	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No																
41	CC	772337	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No																
42	CC	10782155	RODRIGUEZ PUZ EDUARDO ANIBES	Dependiente	0	No																
43	CC	7708278	GUERRERO RODRIGUEZ JOHANNES MONTYNI	Dependiente	0	No																
44	CC	7708278	GUERRERO RODRIGUEZ JOHANNES MONTYNI	Dependiente	0	No																
45	CC	7721070	GUTIERREZ RODRIGAS ALEJANDRO	Dependiente	0	No																
46	CC	10752097	VALDIVIA CLAYVO OSCAR	Dependiente	0	No																
47	CC	10075695	OSORIO ALEJANDRO ALBERTO	Dependiente	0	No																
48	CC	10752097	MAVEROS YAMA ENRIQUE FABIAN	Dependiente	0	No																
49	CC	10752097	MAVEROS YAMA ENRIQUE FABIAN	Dependiente	0	No																
50	CC	10752097	RODRIGO CALDERON MIGUEL ANDRES	Dependiente	0	No																
51	CC	8309272	ORTIZ RINCON DIEGO MAURICIO	Dependiente	0	No																
52	CC	11016978	PERERA BLANCO DIEGO ANDRES	Dependiente	0	No																
53	CC	11016978	PERERA BLANCO DIEGO ANDRES	Dependiente	0	No																
54	CC	17646446	QUINTERO RAMIREZ PAIER AUGUSTO	Dependiente	0	No																
55	CC	10821290	RODRIGAS MARTINEZ ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
56	CC	10821290	RODRIGAS MARTINEZ ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
57	CC	10752097	SILVA ESTHER DIAZ FREDY ALEXANDER	Dependiente en Asesoria Prescritiva	0	No																
58	CC	10752097	MARGAS BERNAL PAULA ALEJANDRA	Dependiente	0	No																

EMPLEADO

No.	Tip Id	No Id	Nombre	Tip Colizante	Horas Laboradas	ExtranTemp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	ret	Fecha ret	Fecha ing	Fecha Fin ing	Fecha Inicio ing	Fecha Fin sig	Fecha Inicio sig	Fecha Fin lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	asp/vcc	
37	CC	2254833	BERNARDEZ RODRIGAS LUIS ERNAN	Dependiente	0	No																
38	CC	76219586	AREZAS SILVA ALDO	Dependiente	0	No																
39	CC	10752097	MARCELO GUERRA DIANA MARCELA	Dependiente	0	No																
40	CC	772337	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No																
41	CC	772337	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No																
42	CC	10782155	RODRIGUEZ PUZ EDUARDO ANIBES	Dependiente	0	No																
43	CC	7708278	GUERRERO RODRIGUEZ JOHANNES MONTYNI	Dependiente	0	No																
44	CC	7708278	GUERRERO RODRIGUEZ JOHANNES MONTYNI	Dependiente	0	No																
45	CC	7721070	GUTIERREZ RODRIGAS ALEJANDRO	Dependiente	0	No																
46	CC	10752097	VALDIVIA CLAYVO OSCAR	Dependiente	0	No																
47	CC	10075695	OSORIO ALEJANDRO ALBERTO	Dependiente	0	No																
48	CC	10752097	MAVEROS YAMA ENRIQUE FABIAN	Dependiente	0	No																
49	CC	10752097	MAVEROS YAMA ENRIQUE FABIAN	Dependiente	0	No																
50	CC	10752097	RODRIGO CALDERON MIGUEL ANDRES	Dependiente	0	No																
51	CC	8309272	ORTIZ RINCON DIEGO MAURICIO	Dependiente	0	No																
52	CC	11016978	PERERA BLANCO DIEGO ANDRES	Dependiente	0	No																
53	CC	11016978	PERERA BLANCO DIEGO ANDRES	Dependiente	0	No																
54	CC	17646446	QUINTERO RAMIREZ PAIER AUGUSTO	Dependiente	0	No																
55	CC	10821290	RODRIGAS MARTINEZ ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
56	CC	10821290	RODRIGAS MARTINEZ ENRIQUE DANIEL	Dependiente	0	No																
57	CC	10752097	SILVA ESTHER DIAZ FREDY ALEXANDER	Dependiente en Asesoria Prescritiva	0	No																
58	CC	10752097	MARGAS BERNAL PAULA ALEJANDRA	Dependiente	0	No																

Centro de Trabajo: SANTANDER (1 Afiliados)

Ciudad: SANTANDER (1 Afiliados)

SALARIO										PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio lit	Fecha Fin lit	Fecha Inicio lit	Fecha Fin lit	Integ. Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Substancia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UJC	Tota				
	\$1,480,000	No	COLPENSIONES	30	\$1,481,667	168 SIN RIESGO					\$237,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$237,100		NUOVA E.P.S.	30	\$1,481,667	4%	\$59,300	\$0	\$1				
	\$850,000	No	PORVENIR	29	\$1,096,042	168 SIN RIESGO					\$143,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$143,400		MEOMAS EPS	29	\$896,042	4%	\$35,900	\$0	\$1				
	\$850,000	No	PORVENIR	1	\$20,334	128 SIN RIESGO					\$3,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,500		MEOMAS EPS	1	\$28,334	0%	\$0	\$0	\$0				
	\$785,000	No	PROTECCION	30	\$785,000	168 SIN RIESGO					\$115,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$115,600		MEOMAS EPS	30	\$785,000	4%	\$31,400	\$0	\$1				
	\$1,300,000	No	PROTECCION	30	\$1,762,500	168 SIN RIESGO					\$287,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$287,000		MEOMAS EPS	30	\$1,762,500	4%	\$70,500	\$0	\$1				
	\$1,300,000	No	COLFONDOS	30	\$1,672,167	168 SIN RIESGO					\$267,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$267,600		MEOMAS EPS	30	\$1,672,167	4%	\$66,900	\$0	\$1				
X	\$940,000	No	PROTECCION	30	\$973,666	168 SIN RIESGO					\$155,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$155,800		MEOMAS EPS	30	\$973,666	4%	\$39,000	\$0	\$1				
	\$781,242	No	PORVENIR	21	\$546,870	168 SIN RIESGO					\$107,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$107,500		COMPANILAR HULLA	21	\$546,870	4%	\$21,900	\$0	\$1				
X	\$781,242	No	PORVENIR	9	\$234,375	168 SIN RIESGO					\$37,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$37,500		COMPANILAR HULLA	9	\$234,375	4%	\$9,400	\$0	\$1				
	\$950,000	No	COLFONDOS	30	\$1,116,250	168 SIN RIESGO					\$178,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$178,600		SANITAS	30	\$1,116,250	4%	\$44,700	\$0	\$1				
	\$1,350,432	No	PORVENIR	30	\$1,350,432	168 SIN RIESGO					\$216,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$216,100		NUOVA E.P.S.	30	\$1,350,432	4%	\$54,100	\$0	\$1				
	\$800,000	No	PORVENIR	30	\$800,000	168 SIN RIESGO					\$128,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128,000		FOSYGA	30	\$800,000	4%	\$32,000	\$0	\$1				
	\$1,193,432	No	COLFONDOS	30	\$1,193,432	168 SIN RIESGO					\$191,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$191,000		SANITAS	30	\$1,193,432	4%	\$47,000	\$0	\$1				
	\$900,000	No	COLPENSIONES	29	\$870,000	168 SIN RIESGO					\$139,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$139,200		NUOVA E.P.S.	29	\$870,000	4%	\$34,800	\$0	\$1				
	\$900,000	No	COLPENSIONES	1	\$30,000	128 SIN RIESGO					\$3,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000		NUOVA E.P.S.	1	\$30,000	0%	\$0	\$0	\$0				
	\$980,000	No	PORVENIR	30	\$980,000	168 SIN RIESGO					\$156,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$156,000		NUOVA E.P.S.	30	\$980,000	4%	\$39,200	\$0	\$1				
	\$1,000,000	No	COLPENSIONES	28	\$933,334	168 SIN RIESGO					\$149,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$149,400		NUOVA E.P.S.	28	\$933,334	4%	\$37,400	\$0	\$1				
	\$1,000,000	No	COLPENSIONES	2	\$52,083	168 SIN RIESGO					\$8,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8,400		NUOVA E.P.S.	2	\$52,083	4%	\$2,100	\$0	\$1				
	\$2,000,000	No	COLFONDOS	30	\$2,000,000	168 SIN RIESGO					\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$320,000		MEOMAS EPS	30	\$2,000,000	4%	\$80,000	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PROTECCION	30	\$900,000	168 SIN RIESGO					\$144,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,000		MEOMAS EPS	30	\$900,000	4%	\$36,000	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PORVENIR	30	\$900,000	168 SIN RIESGO					\$144,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,000		COMPARTA	30	\$900,000	4%	\$36,000	\$0	\$1				
	\$900,000	No	COLFONDOS	28	\$840,000	168 SIN RIESGO					\$134,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$134,400		MEOMAS EPS	28	\$840,000	4%	\$33,600	\$0	\$1				
	\$900,000	No	COLFONDOS	2	\$60,000	128 SIN RIESGO					\$7,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,200		MEOMAS EPS	2	\$60,000	0%	\$0	\$0	\$0				
	\$800,000	No	PORVENIR	30	\$846,666	168 SIN RIESGO					\$133,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$133,500		MEOMAS EPS	30	\$846,666	4%	\$33,900	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PORVENIR	30	\$900,000	168 SIN RIESGO					\$144,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,000		MEOMAS EPS	30	\$900,000	4%	\$36,000	\$0	\$1				
	\$850,000	No	PORVENIR	29	\$821,667	168 SIN RIESGO					\$131,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$131,500		MEOMAS EPS	29	\$821,667	4%	\$32,900	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PORVENIR	1	\$26,334	128 SIN RIESGO					\$3,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,500		NUOVA E.P.S.	1	\$28,334	0%	\$0	\$0	\$0				
	\$900,000	No	PORVENIR	30	\$900,000	168 SIN RIESGO					\$144,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,000		MEOMAS MOVIMIENTO	30	\$900,000	4%	\$36,000	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PORVENIR	28	\$840,000	168 SIN RIESGO					\$134,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$134,400		MEOMAS EPS	28	\$840,000	4%	\$33,600	\$0	\$1				
	\$900,000	No	PORVENIR	2	\$60,000	128 SIN RIESGO					\$7,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$7,200		MEOMAS EPS	2	\$60,000	0%	\$0	\$0	\$0				
	\$781,242	No		0	\$0	08 SIN RIESGO					\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		COMPANILAR HULLA	30	\$781,242	12.5%	\$97,700	\$0	\$1				
	\$900,000	No	COLFONDOS	30	\$900,000	168 SIN RIESGO					\$144,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$144,000		NUOVA E.P.S.	30	\$900,000	4%	\$36,000	\$0	\$1				

EPS Destino	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																					
	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	SENA	Tarifa Cotización	ICBF	Tarifa Cotización	ESAP	Tarifa Cotización	ESAP	Tarifa Cotización	ICBF	Tarifa Cotización	MEH	Valor Cotización	SENA e ICBF		
59,300	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,481,667	4%	\$39,300	30	\$1,481,667	2.436%	3	\$36,100	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
59,900	CONFAMILIAR HUILA	29	\$896,042	4%	\$35,900	29	\$896,042	2.436%	3	\$21,900	29	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50	CONFAMILIAR HUILA	1	\$28,334	0%	\$0	1	\$28,334	0%	3	\$0	1	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
31,400	CONFAMILIAR HUILA	30	\$785,000	4%	\$31,400	30	\$785,000	2.436%	3	\$19,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
70,500	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,762,500	4%	\$70,500	30	\$1,762,500	2.436%	3	\$43,000	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
56,900	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,672,167	4%	\$56,900	30	\$1,672,167	2.436%	3	\$40,800	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
39,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,050,333	4%	\$39,000	30	\$1,050,333	2.436%	3	\$23,800	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
21,900	CONFAMILIAR HUILA	21	\$546,870	4%	\$21,900	21	\$546,870	2.436%	3	\$11,400	21	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
59,400	CONFAMILIAR HUILA	0	\$0	0%	\$0	0	\$0	0%	3	\$0	0	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
44,700	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,116,250	4%	\$44,700	30	\$1,116,250	2.436%	3	\$27,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
39,100			\$641,400		\$641,400		\$641,400			\$729,800		\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
39,100			\$641,400		\$641,400		\$641,400			\$729,800		\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
54,100	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,350,432	4%	\$54,100	30	\$1,350,432	4.35%	4	\$58,800	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
32,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$600,000	4%	\$32,000	30	\$600,000	4.35%	4	\$34,800	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
47,800	CONFAMILIAR HUILA	30	\$1,193,432	4%	\$47,800	30	\$1,193,432	4.35%	4	\$52,000	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
34,800	CONFAMILIAR HUILA	29	\$670,000	4%	\$34,800	29	\$670,000	4.35%	4	\$37,900	29	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50	CONFAMILIAR HUILA	1	\$30,000	0%	\$0	1	\$30,000	0%	4	\$0	1	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
39,200	CONFAMILIAR HUILA	30	\$980,000	4%	\$39,200	30	\$980,000	4.35%	4	\$42,700	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
37,400	CONFAMILIAR HUILA	28	\$933,334	4%	\$37,400	28	\$933,334	4.35%	4	\$40,700	28	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
32,100	CONFAMILIAR HUILA	2	\$52,000	0%	\$0	2	\$52,000	0%	4	\$0	2	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$2,000,000	4%	\$50,000	30	\$2,000,000	4.35%	4	\$87,000	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
36,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$900,000	4%	\$36,000	30	\$900,000	4.35%	4	\$39,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
36,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$900,000	4%	\$36,000	30	\$900,000	4.35%	4	\$39,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
31,600	CONFAMILIAR HUILA	28	\$840,000	4%	\$31,600	28	\$840,000	4.35%	4	\$36,600	28	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50	CONFAMILIAR HUILA	2	\$60,000	0%	\$0	2	\$60,000	0%	4	\$0	2	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
33,900	CONFAMILIAR HUILA	30	\$846,666	4%	\$33,900	30	\$846,666	4.35%	4	\$36,900	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
36,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$900,000	4%	\$36,000	30	\$900,000	4.35%	4	\$39,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
33,600	CONFAMILIAR HUILA	28	\$840,000	4%	\$33,600	28	\$840,000	4.35%	4	\$36,600	28	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
50	CONFAMILIAR HUILA	2	\$60,000	0%	\$0	2	\$60,000	0%	4	\$0	2	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
37,700		0	\$0	0%	\$0	0	\$0	0%	4	\$0	0	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
36,000	CONFAMILIAR HUILA	30	\$900,000	4%	\$36,000	30	\$900,000	4.35%	4	\$39,200	30	\$0	\$0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

EMPLEADO														NOVEDADES																							
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Contratista	Horas Laboradas	Extran/ Emp. Jero Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	de	tae	top	tap	usp	Fecha Inicio vsp	cor	vat	sin	Fecha Inicio sin	lge	Fecha Inicio lge	lma	Fecha Fin lma	vac	tr	Fecha Inicio vac-tr	vac	tr	Fecha Fin vac-tr	app	vct				
Ciudad: SUATA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																																					
59	CC	110371399	MOLINA LOPEZ LAUREANO	Dependiente																																	
EMPLEADO																																					
Sucursal: IBAGUE (3 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: RIESGO IV (3 Afiliados)																																					
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																																					
60	CC	110533823	JAVILA CASTAÑEDA	Dependiente																																	
61	CC	110533830	MAYRA ALEJANDRA CORTES BANCENO	Dependiente																																	
62	CC	107536607	BERNARDI ANDRES FELIPE	Dependiente																																	
Total		Afiliados (3+4)																																			

SALARIO				PENSION										SALUD											
Fecha Inicio vet	Fecha Fin vet	Fecha Inicio lit	Fecha Fin lit	Valor Integ	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Substancias	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	
				\$910,000	No	PORVENIR	30	\$910,000	166 SIN RIESGO	\$145,600			\$0	\$0	\$0	\$145,600		NUOVA E.P.S.	30	\$910,000	4%	\$36,400	\$0	\$145,600	
				\$910,000	No	PORVENIR	30	\$910,000	166 SIN RIESGO	\$145,600			\$0	\$0	\$0	\$145,600		NUOVA E.P.S.	30	\$910,000	4%	\$36,400	\$0	\$145,600	
				\$800,000	No	PORVENIR	30	\$800,000	166 SIN RIESGO	\$128,000			\$0	\$0	\$0	\$128,000							\$108,000	\$11	\$108,000
				\$1,050,000	No	PORVENIR	30	\$1,050,000	166 SIN RIESGO	\$168,000			\$0	\$0	\$0	\$168,000							\$32,000	\$0	\$168,000
				\$850,000	No	PORVENIR	30	\$850,000	166 SIN RIESGO	\$136,000			\$0	\$0	\$0	\$136,000							\$42,000	\$0	\$136,000
																\$6,095,600							\$34,000	\$0	\$6,095,600
																							\$2,213,300	\$2,21	\$2,213,300

Planilla Integrada

EPS Destino	CCF						RIESGOS						PARAFISCALES														
	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF			
36,400		30	\$910,000	4%	\$36,400		30	\$910,000	1.044%	2	\$9,600		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
36,400	CAJASAN	30	\$910,000	4%	\$36,400	Administradora SURATEP	30	\$910,000	1.044%	2	\$9,600		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
<b>RIESGOS</b>																											
28,000					\$106,000						\$117,500							50		50		50		50			
28,000					\$106,000						\$117,500							50		50		50		50			
31,000		30	\$800,000	4%	\$32,000	Administradora SURATEP	30	\$800,000	4.35%	4	\$34,800		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
42,000		30	\$1,050,000	4%	\$42,000	Administradora SURATEP	30	\$1,050,000	4.35%	4	\$45,700		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
34,000		30	\$850,000	4%	\$34,000	Administradora SURATEP	30	\$850,000	4.35%	4	\$37,000		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
13,300					\$2,041,300						\$1,607,000							40		40		40		40			
<b>PARAFISCALES</b>																											
28,000					\$106,000						\$117,500							50		50		50		50			
28,000					\$106,000						\$117,500							50		50		50		50			
31,000		30	\$800,000	4%	\$32,000	Administradora SURATEP	30	\$800,000	4.35%	4	\$34,800		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
42,000		30	\$1,050,000	4%	\$42,000	Administradora SURATEP	30	\$1,050,000	4.35%	4	\$45,700		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
34,000		30	\$850,000	4%	\$34,000	Administradora SURATEP	30	\$850,000	4.35%	4	\$37,000		30			30	0%	50		50	0%	50	0%	50	SI		
13,300					\$2,041,300						\$1,607,000							40		40		40		40			



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 92551967	1	DIAZ JIMENEZ SANDRA YANET	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEVA	CL 1 C No 5 09	NEVA-HUIJA	8702442	51		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2018-05	8460589024	344246950	E	2018/06/19	2018/06/13	BANCOLOMBIA	0	\$13,957,200		

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)										
	231001	800,227,940	6	52	\$8,095,600	\$0	\$0	\$8,095,600		
	25-14	900,336,004	7	10	\$1,666,100	\$0	\$0	\$1,666,100		
	230301	800,224,808	8	6	\$992,800	\$0	\$0	\$992,800		
	230201	800,229,739	0	27	\$3,832,200	\$0	\$0	\$3,832,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
	14-28	800,256,161	9	54	\$1,607,000	\$0	\$0	\$1,607,000		
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)										
	CCF39	890,200,106	1	52	\$2,041,300	\$0	\$0	\$2,041,300		
	CCF32	891,180,008	2	1	\$36,400	\$0	\$0	\$36,400		
	CCF50	890,700,148	4	48	\$1,896,900	\$0	\$0	\$1,896,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)										
	CCFC24	891,180,008	2	54	\$2,213,300	\$0	\$0	\$2,213,300		
	ESSC33	804,002,105	0	4	\$191,600	\$0	\$0	\$191,600		
	EPS016	805,000,427	1	1	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000		
	MIN001	901,037,916	1	4	\$165,600	\$0	\$0	\$165,600		
	EPS044	901,097,473	5	2	\$66,800	\$0	\$0	\$66,800		
	EPS045	901,097,473	5	17	\$743,000	\$0	\$0	\$743,000		
	EPS037	900,156,264	2	1	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000		
	EPS002	800,130,907	4	11	\$433,500	\$0	\$0	\$433,500		
	EPS005	800,251,440	6	2	\$74,000	\$0	\$0	\$74,000		
				12	\$466,800	\$0	\$0	\$466,800		
<b>TOTAL</b>				<b>54</b>	<b>\$13,957,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$13,957,200</b>		

**NUEVA EPS S.A**

NIT: 900156264-2

**CERTIFICA QUE:**

El 05/07/2018, el empleador DISTRIREPUESTOS identificado con NIT número 52551967 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

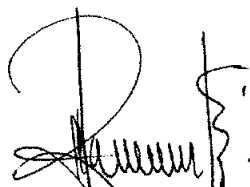
NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
1380192	05/07/2018	Reingresos

**DETALLE**

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	80771219	JORGE MARIO PARRA TRUJILLO	781242	TECNICO ELECTRONICO	2018-07-06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Julio del año 2018.

Cordialmente,



**ALBERTO REMOLINA PARRA**

Coordinador de Afiliaciones

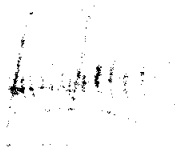
Gerencia Nacional de Afiliaciones

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **JORGE MARIO PARRA TRUJILLO** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía número 80771219**, se encuentra afiliado (a) desde **14/07/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de julio de 2018.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 05 de Julio de 2018

**LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**

**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de DISTRIREPUESTOS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000003 - OPERATIVO NEIVA MECANICOS IV, clase de riesgo 4, porcentaje de cotización 4.35%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C80771219	JORGE MARIO PARRA TRUJILLO	06/07/2018		19224923	05/07/2018 16:13:48

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arsura.com.co](http://www.arsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C525519671818658446

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados Independientes.

Dirección IP: 186.114.145.245, 172.16.42.236

Ibagué, 16 de julio de 2018

SEÑORES  
IBAL SA ESP  
Departamento de Contratación  
Ibagué

REF. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 107 DE 2018

**OBJETO.** CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

**ASUNTO.** SUBSANACION DE DOCUMENTOS

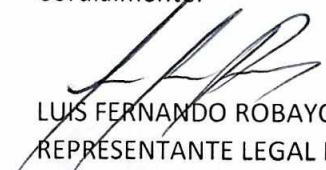
POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 107 DE 2018 PARA SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

ADJUNTO

1. RECIBO DE PAGO ORIGINAL POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL OFERENTE.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

  
LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE MAUTO VEHICULOS

*Recibi  
Viviana Pangel  
16 JUL 2018 10:20am*

**MAUTO**  
• VEHICULOS •

Calle 14 No. 6-36 Tel. 2637983 - 2623837  
Cel: 310 815 5337 - 310 815 5339

mautovehiculos@outlook.com



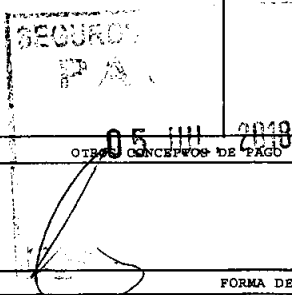


**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.  
1163164

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE		
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	05/07/2018	0			
RECIBIMOS DE:	ROBAYO DIAZ LUIS FERNANDO				NIT. 14.224.583		
LA SUMA DE:	TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.*****						
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUOO REF. NRO. 12000011965568						
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO			PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
IBAGUE - CU. PARTICULAR. - 101028745 - 0			24,700.00	7,000.00	6,023.00	0.00	37,723.00
							
			OTROS CONCEPTOS DE PAGO				VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							37,723.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES							-37,723.00
			FORMA DE PAGO				
BD 120000119 7-BANCOLOMBIA S.A. 37,723.00						EFFECTIVO:	0.00
						CHEQUE:	0.00
						TARJETA:	0.00
						BD:	37,723.00
						OTROS:	0.00
TRANSACCION 11656731			TOTAL:			37,723.00	
			CAJERO: PAGUESTADO				



Ibagué, 16 de julio de 2018

**CERTIFICACION JURAMENTADA  
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ Y/O (MAUTO VEHÍCULOS) identificado con cédula de ciudadanía número 14.224.583 expedida en Ibagué.

Certifica bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tengo a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, Con la Contaduría Pública.

Atentamente,



---

**LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ**  
Representante Legal





Ibagué, julio 16 de 2018

Señores

**EMPRESA IBAGUÉÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

Asunto: Subsanación de la oferta

Ref. Invitación publica **No.107 de 2018**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Yo, SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ, persona natural, actuando en nombre propio y en calidad de PROPONENTE en el proceso de la referencia, por medio de la presente realizo la correspondiente **SUBSANACION** a la oferta, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- ANEXO 1, CARTA DE PRESENTACION subsanada.
- Planilla Integraba del Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales correspondientes al mes de JUNIO.
- POLIZA DE CUMPLIMIENTO ORIGINAL.

**Nota:** Con respecto a los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio de Aprendizaje SENA, me encuentro exonerada de dichos aportes desde el mes de mayo de 2013 de acuerdo con lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y la ley 1819 de 2016.

Con lo anterior se da cumplimiento a los requerimientos realizados por la entidad contratante en el informe de evaluación publicado el 13 de julio de 2018.

Atentamente,

SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ  
C.C. 52.551.967 de Engativá

*Recibi  
Viviana R.  
16 JUL 2018  
2:30 Pm*



## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Ibagué, 10 de Julio 2018

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF. INVITACION No. 107 DE 2018. CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Yo, SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ identificada con C.C. 52.551.967 de Engativá, persona natural, obrando en nombre y representación propia, en calidad de proponente y como propietaria del establecimiento de comercio DISTRIREPUESTOS IBAGUÉ, con NIT 52.551.967-1, presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

Me comprometo si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

Yo, SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ declaro:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.





3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos:

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ  
Cedula de ciudadanía o NIT: CC. 52.551.967 DE ENGATIVA NIT. 52551967-1  
Representante Legal: SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ (como es persona natural se representa a si misma)  
Profesión: Comerciante  
Tarjeta Profesional: N/A  
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

#### **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:**

Para todos los efectos, se entenderá que es una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTIA DE SERIEDAD: No. 2933423

COMPAÑÍA DE SEGUROS: LIBERTY SEGUROS S.A.

VALOR ASEGURADO: \$ 13.000.000

VIGENCIA: Desde 2018-07-06 Hasta 2018/10/14

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: SIETE (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor de la Propuesta: QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS. (527.345.706.00) Valor sumatoria de los ítems ofertados.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Publica las recibiré en la siguiente Dirección:



**Dirección: Carrera 1 No. 22-04 Barrio San Pedro Alejandrino**  
**Ciudad: IBAGUÉ.**  
**Teléfono(s): 0982624726**  
**Teléfono Móvil: 317-4351140**  
**Correo Electrónico: gerencia@distrirepuestos.com**

Atentamente,

---

**Nombre de la Proponente**  
**SANDRA YANET DÍAZ JIMENEZ**  
**C.C. No. 52.551.967 De Engativá.**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52551967
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ DIAZ JIMENEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 5-123 TELÉFONO:	8700505
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7690712810</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 341423333

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TDTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 1.700.000
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 1.700.000</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 1.250.000
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 1.250.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002503	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	\$ 104.400
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 104.400</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.054.400</b>
----------------------	---------------------



Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
047 BO 2933423 1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES  
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

Ciudad y fecha de expedición NEIVA - 2018-07-04

Vigencia Desde: 2018-07-06 -00:00 - Hasta: 2018-10-14 -24:00

Clave Intermediario  
47009 - ROA DIAZ & CIA. L

Tomador : SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ Y/O DISTRIREPUESTOS

Nit.: 52.551.967

Dirección : CARRERA 1 n. 22-04

Ciudad: IBAGUE

Telefono: 000000000000

Afianzado : SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ Y/O DISTRIREPUESTOS

Asegurado y Beneficiario: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL

Dirección CARRERA 3 A N° 1-04 B

Ciudad: IBAGUE

Nit.: 800.039.809-6

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015

Contrato No. 107 DE 2018

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	COP 13,000,000	2018-07-06 2018-10-14	24,000
TOTAL VR.ASEGURADO COP	13,000,000.00		
PRIMA: COP 24,000	GASTOS: COP 5,300	IVA: COP 5,567	VALOR A PAGAR: COP 34,867

T. CONTRATO F: INVITACION PUBLICA Lugar de Ejecución: Dpto: TOLIMA

Ciudad: IBAGUE

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA NRO. 107 DE 2018 CUYO OBJETO ES CONTRATAR SEGUN INVITACION N.107 DE 2018 CUYO OBJETO ES:  
CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAI S.A. ESP OFICIAL.

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :  
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.  
Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

PUUMZQ4LVBYBWFKIUM4CIXA5TI-----

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO